



**CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA**
79 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 87/2024

Salta, 28 de mayo de 2024

VISTO:

La necesidad de efectuar la auditoría del Balance Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta de acuerdo a las normas profesionales en vigencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General N° 3915 del 15 de abril de 2024 fija las condiciones generales y particulares del llamado a inscripción de interesados en efectuar la auditoría o revisión de dicho balance del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta que se indican en su Anexo;

Que, con el objetivo de promover difusión y, consecuentemente, favorecer la participación de profesionales matriculados, resulta aconsejable extender el plazo de inscripción;

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
AD-REFERENDUM DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:

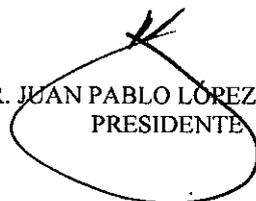
ARTICULO 1°: Aprobar la extensión del plazo de inscripción de interesados en efectuar la auditoría del Balance Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta por el periodo año 2023, hasta el 28 de junio de 2024.

ARTICULO 2°: La presente resolución será refrendada por el Prosecretario del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Enrique H. CALDERON.

ARTICULO 3°: Dar conocimiento a los profesionales, copiar y archivar.


CR. ENRIQUE HORACIO CALDERÓN
PROSECRETARIO




CR. JUAN PABLO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE